



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de Septiembre de 2000.-

Visto las presentes actuaciones caratuladas: "Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia s/licencia SASSOT, Cristian" y,
CONSIDERANDO:

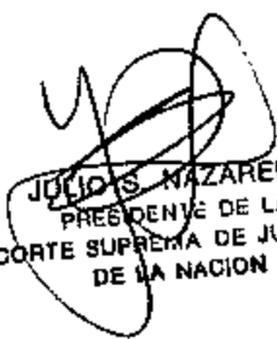
Que a fs. 14 el secretario de la Cámara Federal de Apelaciones de la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia, solicita licencia con motivo de tener que viajar a la Capital Federal, por haber sido convocado a la entrevista personal del Concurso n° 4/99 del Consejo de la Magistratura, destinado a cubrir un cargo de Juez en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Por ello,

SE RESUELVE:

Considerar en uso de licencia con goce de sueldo, los días 7 y 8 de septiembre ppdo., al doctor Cristian A. Sassot Viña; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION